

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A.**

En la ciudad de Quito, el día lunes 1 de octubre del 2.018, en la dirección determinada en la convocatoria; Av. Amazonas N21-14 y Roca, Edificio Río Amazonas oficina 306 de este DM de Quito siendo las 15H20, se instala la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A., a fin de a elaborar la lista de asistencia, y cumplir con los preceptos de ley se procede a dar lectura de los Artículos 12 y 13 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Los mismos que son transcritos en la presente acta:

*"Art. 12.- Elaboración de la lista de asistentes.- ... Si la compañía fuese anónima, en comandita por acciones o de economía mixta, no podrá tener lugar la junta a falta del libro de acciones y accionistas, ya sea en medio físico o magnético..."*

*"Art. 13.- Registro de transferencias previo a la instalación de la Junta.- Las personas que han adquirido acciones, o los derechos reales de usufructo o prenda sobre éstas, que les dieren derecho a participar y votar en las juntas generales; y dicha cesión o derechos no hubiesen sido aún inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tendrán pleno derecho a participar de la junta general convocada, con voz y voto y por el total de sus acciones, para lo cual el representante legal deberá obligatoriamente inscribir conforme a la Ley, en el acto, la cesión o constitución de derechos en el libro respectivo.*

*En caso de que la cesión de acciones o los derechos constituidos sobre ellas no sean inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas, el cedentario o derechohabiente tendrá derecho de participación en la junta general con voz y voto, debiendo informarse a los accionistas presentes, antes del primer punto del orden del día, sobre el incumplimiento del representante legal a lo ordenado en esta norma, para la cual se dará completa lectura a este artículo.*

*Si aun así, no se diere acceso a la junta a cedentario o derechohabiente, es aplicable lo dispuesto en el cuarto inciso del artículo 189 de la Ley de Compañías."*

Habiéndose dado lectura a los artículos con las consideraciones expuestas se procede a elaborar el listado de asistencia:

ACCIONISTA	NRO DE ACCIONES
Víctor Hugo Jácome Cando	11.750
Representado por Galo Vayas Cañadas	
Zuly Karina Abad Pazmiño	625
<b>TOTAL</b>	<b>12.375</b>

Todas las cartas de representación constan como documentos anexos al expediente de esta acta. Todas las acciones son de \$1.00 dólar americano cada una.- Encontrándose representado el 99%, se designa como Presidente Ad-Hoc a Galo Vayas Cañadas y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa Zuly Abad Pazmiño. Se procede a dar lectura a la Convocatoria publicada en la prensa: "CONVOCATORIA A Junta General, Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A. De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 236 y en concordancia con el Estatuto Social, convoco a Junta General, Ordinaria de Accionistas de la compañía que se llevará a efecto el Fecha: Lunes 1 de octubre del 2.018, Hora: 15H00, Lugar: Av. Amazonas N21-14 y Roca, Edificio Río Amazonas, piso 3 Oficina 306 del Distrito Metropolitano de Quito.- La Junta General de Accionistas conocerá y adoptará las resoluciones pertinentes sobre los puntos del orden del día que se convoca. ORDEN DEL DIA: 1.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario sobre el balance y estados financieros del ejercicio económico 2.017, 2.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente General sobre el ejercicio económico 2017, 3.- Conocimiento y resolución del Balance y los Estados financieros del ejercicio económico 2017, 4.- Resolución sobre la disolución y liquidación de la compañía. Quito, 20 de septiembre del 2.018 Atentamente, f) Ing. Victor Hugo Jácome Cando Gerente General ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A. NOTA.- Los documentos pertinentes para el tratamiento de la Junta se encuentran en las oficinas de la Gerencia General." La convocatoria se hizo llegar a los accionistas a la dirección que consta en el libro de notificaciones y

convocatorias. Se acompaña a la presente junta las notificaciones electrónicas realizadas a los señores accionistas y el ejemplar del periódico donde se publicó.

Se da paso a tratar el **ORDEN DEL DIA**:

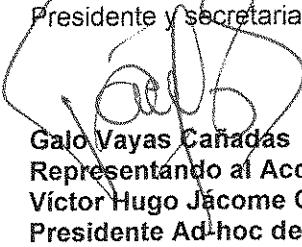
**1.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario sobre el balance y estados financieros del ejercicio económico 2.017.**- Se presenta a consideración de la junta el informe presentado por Comisario de la Compañía.- Tomada la votación el mismo que es aprobado por el voto de la accionista Zuly Abad Pazmiño. La aprobación es con el 100% de los votos autorizados presentes. Se deja constancia que no ha intervenido en la votación ningún administrador.

**2.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente General sobre el ejercicio económico 2017.**- Se presenta a conocimiento y aprobación de la junta el informe de Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2017, el mismo sugiere que las utilidades del ejercicio económico 2017, sean repartidas conforme a la Ley a los señores accionistas, y se comunique a los organismos de control Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas SRI.- El mismo es aprobado con el voto a favor de la Dra. Zuly Abad Pazmiño. La aprobación es con el 100% de los votos autorizados presentes. Se deja constancia que no ha intervenido en la votación ningún administrador.

**3.- Conocimiento y resolución del Balance y los Estados financieros del ejercicio económico 2017.**- Se presenta a conocimiento y aprobación de la junta el balance y estados financieros por el ejercicio económico 2017.- Tomada la votación se aprueban los mismos con el voto a favor de la Dra. Zuly Abad Pazmiño. La aprobación es con el 100% de los votos autorizados presentes. Se deja constancia que no ha intervenido en la votación ningún administrador.

**4.- Resolución sobre la disolución y liquidación de la compañía.**- Por cuanto en la compañía han existido diferentes posturas que no conjugan en un proyecto conjunto para el trabajo lo que ocasiona más de un impasse, se pone a consideración de los accionistas la disolución y liquidación voluntaria anticipada de la compañía; la accionista Dra. Zuly Abad manifestó su voluntad de contribuir a la armonía de la compañía. Tomada que es la votación de rigor se resuelve que previamente a dar paso a la liquidación de la compañía se proceda a reunir la documentación pertinente. Por lo que se niega la liquidación anticipada con el voto favorable de la totalidad de accionistas presentes.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstala la Junta y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 16 hs 10, minutos se da por terminada la Junta, Firmando Presidente y secretaria y para constancia todos los presentes.

  
Galo Vayas Cañadas  
Representando al Accionista  
Víctor Hugo Jácome Cando  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Zuly Abad Pazmiño  
Accionista  
Secretaria Ad- Hoc